



mento se declara de utilidad pública la explotación de concesiones de las substancias combustibles enumeradas en el artículo 4.º del Decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868, tanto a los efectos de expropiación forzosa de la superficie de sus propias pertenencias con destino a las labores como para la de predios anexos o separados de aquellas que se justifique que son necesarias para la construcción de vías mineras, almacenes, depósitos, cargaderos, casas para habitación de obreros y otros fines análogos inherentes a la explotación.

Art. 2.º Los expedientes para la expropiación forzosa de tales propiedades superficiales se iniciarán acompañando a la solicitud una Memoria autorizada por un ingeniero de Minas, que detallará la situación de los trabajos de la mina o grupos de minas de que se trate, descripción de sus yacimientos, instalaciones hechas, producción obtenida, obreros empleados, proyectos de vías, de ampliación del laboreo, tipo de habitación para el obrero y necesidad de ocupar mayor extensión superficial de la que se dispone para la realización de estos proyectos.

LEYENDO PERIODICOS

Las cuestiones del día

De El Liberal.

Los servicios ferroviarios.

Nada más desolador que el aspecto que ofrece ahora esta estación (la del Norte), donde la organización de los trenes, las horas de llegada, y todo, en fin lo que es un tráfico ordenado aparece roto, confuso, caótico...

Al í nadie sabe nada: nadie puede decir nada de nada.

Una pizarra puesta en la puerta de entrada al andén indica el retraso de los trenes; pero, ¿quién hace caso de aquella pizarra? Lo que ella indica lo rectifican los empleados con sus palabras y sus dudas. Sus cifras son verdaderamente caprichosas con la realidad de los hechos.

De A B C.

Las Juntas de Defensa.

Una gran parte de la Prensa ha traducido la campaña contra las Juntas militares como un intento contra el decreto de disolución y para restaurar la política oligárquica en que vivían tan a gusto, unos con franquicia y otros clandestinamente bajo disfraz revolucionario, casi todos los que con el Sr. Sánchez de Toca se escandalizan ante una situación que no es, constitucionalmente, más anómala que el turno de tertulias y cañillitas con sus Gobiernos de secretarías del Despacho y con unas Cortes de nombramiento ministerial, que ni aun así funcionaban. Si es lo que se dice—y lo parece—, si se trata de restablecer lo abolido, el único resultado será prolongar y justificar esa intervención que el Sr. Sánchez de Toca llama el desmandamiento de las Juntas, y que no ha de subsistir sino en cuanto subsista la causa que lo ha producido fatalmente.

Si se hubieran limitado las Juntas a volver a su cometido propio, al que tardamente le reconocieron los que ni siquiera les concedían el derecho de hacerse oír, no se habría resuelto el conflicto; por el contrario, hubiera sido más grave que dejaran en pie para los demás españoles la política recusada en primero de Junio. Lo único que falta para liquidarlo todo y normalizar la vida pública es que los interesados en el antiguo régimen se convengan de que están ante un hecho irrevocable, y así tendremos la regularidad firme de los poderes y de las instituciones.

De El Imparcial.

Frutos de la imprevisión.

Venimos hace tiempo solicitando la atención de los gobernantes ha la medidas radicales que lo inquietante de las circunstancias reclama. Señalamos cómo logra el influjo plutocrático burlar decretos y conciertos que habrían producido 1.200 vagones en estos meses. Todo infótil. Sólo aparecieron notas oficiales exculpadoras de quienes llevaron al extranjero material móvil que debió quedar en España y cotidianas peroraciones ante periodistas que empleaban el tiempo sin aportar la menor ventaja. Ese tiempo adscrito a la organización de trenes que condujeron carbón habría excusado que Madrid estuviera a oscuras, que en Madrid se anduviera tan a ciegas como andan, según acreditan los hechos, nuestros elementos directores.

De La Mañana.

La vieja política.

Con la opinión y con el Gobierno estamos nosotros; tanto lo estamos, que estas columnas no han reproducido las declaraciones del Sr. Sánchez de Toca, ni nuestra pluma se ha ocupado en comentarlas. Ni las declaraciones ni la dimisión del coronel Márquez, ni los anuncios de crisis ministerial, ni las informaciones tendenciosas de determinados periódicos tienen para nosotros importancia. Nos hemos trazado una línea de conducta que no desviáremos por nadie ni por nada. Creemos que cada uno, desde nuestro puesto, tenemos un deber que cumplir: el de cooperar a la obra de saneamiento político, que equivale a la salvación de España, y a esta creencia, a esta convicción nos atenemos, sin preocupar-

nos de conjuras, encrucijadas, juicios del «político eminente, cuyo nombre no estamos autorizados para revelar» y demás habilidades en desuso y en completo descrédito.

De El País.

Torbellino político.

No estamos, pues, con los que tramen, si es que existe esa trama, algo contrario a la disolución. Lo que ocurre es que al prevalerse de supuestas conjuras, los que las defienden, no parece que están muy seguros de poseer el consabido decreto. Así es que para evitar estos desequilibrios en la atmósfera política, engendradores con una facilidad de torbellinos, nada mejor que publicar cuanto antes el decreto de disolución y convocatoria; con ello se despejará el horizonte y se impedirá, ahora que hay tanto y tan grave en que pensar, que se pierda el tiempo hablando y escribiendo de quisquiosas políticas.

De El Sol.

La actitud de los sargentos.

Se aseguró anoche en un Centro oficial que los sargentos de la guarnición de Madrid en viaron ayer tarjetas a los ministros, felicitándoles y dándoles cuenta de la constitución de la Junta de Defensa de la clase de sargentos

SIN CARBÓN Y SIN GAS

EL PROBLEMA DE LOS TRANSPORTES

Manifestaciones del Sr. Alcalá-Zamora. Desde anoche, a la una, Madrid se quedó sin gas, por no haber llegado el carbón que se esperaba. Desde esa hora las calles de la capital de España, ya mal alumbradas, se quedaron a oscuras, y todas las industrias, incluso los periódicos que necesitan el gas, tuvieron que interrumpir sus trabajos.

El ministro de Fomento, hablando de este conflicto, dijo ayer que están en camino 13 vagones con carbón para la fábrica madrileña del gas.

Diez de dichas unidades se hallan detenidas en La Cañada (Avila) a causa de la nieve; pero esta misma noche se espera que lleguen a Madrid.

Otras nueve unidades se hallan detenidas en Medina, por haber tenido que auxilar la máquina del tren carbonero a un expreso que se encuentra detenido.

También hay detenidas en Venta de Baños veinticuatro unidades que a la mayor brevedad continuarán su ruta.

Se ha celebrado una reunión de los jefes de las Divisiones de los ferrocarriles con el ministro de Fomento, y en ella ha predominado la opinión de que hay insuficiencia de medios en relación a las necesidades actuales.

—Por tanto—añadió el ministro— hay que repartir la escasez entre todos, sin que nadie llegue a quedarse sin carbón.

El decreto relativo a la tasa de carbón—añadió el Sr. Alcalá Zamora—producirá a la Marina de guerra un ahorro de 200.000 pesetas.

En Valencia como en Madrid.—Sin carbón y sin gas.

VALENCIA, 29.— Sigue agravándose el conflicto a causa de la falta de carbón. Aquí produce gran extrañeza que las autoridades superiores y los organismos técnicos no contesten a las manifestaciones oficiales.

El vapor «Cristina» ha sido designado para sustituir al «Juiana», que está averiado.

Mientras tanto, la fábrica del gas sigue cerrando las espitas de diversos sectores de la ciudad para usos domésticos y ha anunciado que el martes suspenderá el servicio público, cerrando la fábrica.

Un industrial de carbones ha visitado al gobernador para denunciarle que en Calatayud tiene 500 toneladas y en León 3.000, imposibilitándole el actual desbarajuste de los transportes poder traerlo.

En la Cámara francesa

Más de dos mil millones.

PARIS 28.— La Cámara ha discutido esta mañana el proyecto de ley estableciendo sanciones para las infracciones de los decretos y disposiciones del ministro de Aprovisionamiento.

El ministro de Hacienda hizo uso de la palabra para hacer una declaración sobre los resultados del Empréstito.

El Sr. Klotz da cuenta del resultado de la emisión del tercer empréstito de la defensa nacional. A causa del plazo que exige la centralización de operaciones tan numerosas, no son estos resultados completos.

Según los términos de la Ley de 26 de Octubre último la suma pedida al público había sido fijada en diez mil millones de francos. El producto efectivo de las suscripciones actualmente reunidas, sin comprender las recogidas en el extranjero, es de diez mil millones doscientas setenta y seis mil francos que corresponden a 599 millones de renta.

Se recuerda que el empréstito de 1916 obtuvo, retirando también las prescripciones recogidas en el extranjero, una suma de nueve mil seiscientos tres millones, que correspondían a 54 millones de renta. No es un posible saber cuál es el número de suscriptores, la proporción respectiva de suscripciones liberadas y no liberadas, el tanto por ciento de los pagos efectuados, en bonos y obligaciones y el tanto por ciento constituido en numerario.

Sin embargo, la suma en numerario parece desde luego considerable y representa cerca de la mitad del total.

La Cámara abordó en seguida el proyecto

de ley relativo al recuento, revisión y llamamiento de la quinta de 1919. —(Radio.)

SAN RENO 28.—El Sr. Venizelos y su séquito han salido ayer tarde para Roma.

NIZA, 28.—El general Sarrail ha llegado ayer a Niza, procedente de Salónica. Hoy ha salido para Tolón y estará en París mañana sábado por la mañana.

Las Juntas de Defensa

Dimisión del coronel Márquez.

En la sesión celebrada el miércoles último en Barcelona por la Junta superior del Arma de Infantería presentó la dimisión de su cargo, con carácter irrevocable, el presidente, coronel D. Benito Márquez. Se le aceptó por unanimidad.

Con arreglo a reglamento, se hizo cargo accidentalmente de la presidencia el teniente coronel de la misma Arma D. Silverio Martíñez Raposo.

El general Aguilera y las Juntas.

Nuestro estimado colega «ABC» publica hoy dos cartas, en extremo interesantes, cambiadas entre la Junta de Defensa de Infantería, de Barcelona, y el general Aguilera.

En la primera, dirigida al general Aguilera, encontramos el siguiente párrafo, que sintetiza todo el objeto de la misiva:

«La Junta Superior de Unión y Defensa del Arma de Infantería, por acuerdo de la Asamblea general de la misma, tiene el doloroso encargo de notificar a V. E. que el Arma ha visto con sentimiento que V. E. no ha interpretado bien la sana orientación y aspiraciones de la misma y que desea vivamente recibir de V. E. manifestaciones de que ha modificado sus apreciaciones a este respecto, seguros de que tan brillante general será en el futuro, como lo fué hasta hoy, modelo que podamos seguir con entusiasmos y amor por el Arma cuyos elevados escalones logró alcanzar. Este deseo y esta esperanza nos anima, así como la de que no nos veremos defraudados en ellos.

Con el mayor respeto y subordinación queda a sus órdenes, s. s., q. s. m. b., Benito Márquez. (Rubricado.)»

En su contestación, el general Aguilera expone la intervención que tuvo como ministro de la Guerra en la constitución de las Juntas.

Acordamos, en efecto, en el Consejo celebrado el día 7 de Junio último, y que originó la crisis, declarada dos días después, «probar solamente el artículo 1.º del citado reglamento, aprobación con la cual se reconocía por el Gobierno la constitución y la existencia legal de las Juntas, y artículo por el que se limitaban las funciones de ellas a la defensa de los derechos e intereses de la oficialidad del Arma y a fomentar de un modo activo el verdadero compañerismo, en forma análoga al funcionamiento de las demás Juntas que existían en otros Cuerpos y Armas del Ejército y a las que antes he hecho alusión.

Ahora bien; en el resto del reglamento encontraba yo—y, sin duda, encontraron también mis compañeros de Gabinete cuando se hicieron solidarios de mi modo de proceder—determinados matices de un carácter en cierto sentido gremial y societario, que creíamos no respondían al verdadero objeto y finalidad de unas Juntas de exclusivo carácter militar, y que, por lo mismo, deben tener su fundamento en la más absoluta disciplina, que es, a su vez, la base y el cimiento de todo el edificio social.

Después expone noblemente su opinión acerca de las citadas Juntas en la siguiente forma:

Lo que ustedes pretenden indudablemente de mí—que es, precisamente lo que yo puedo darles—es mi opinión, sincera y leal, sobre la actuación de la Junta de Defensa del Arma, que sigo y seguiré considerando siempre como mía.

Pues bien, mi contestación noble, y franca es la siguiente:

Si los fines de esa Junta de Defensa son lo, claramente expresados en el artículo 1.º del reglamento por que la Unión se rige; esto es, cuanto tienda a mejorar y hacer progresar el Arma y cuanto represente la defensa del derecho y de la equidad en los intereses colectivos e individuales de los mismos, así como el fomento del verdadero compañerismo, no sólo nuestro mi absoluta conformidad, sino que me declaro el primer abogado y patrocinador de tan nobles propósitos.

Pero si los fines de la Unión, desfigurando los que se condensan en su mismo nombre han de ser los de una ingerencia directa y apremiante en actos de la gobernación de Estado, no sólo en la esfera propiamente militar, sino en todos los órdenes, incluso en los exclusivamente políticos, entonces, con gran sentimiento mío, con verdadera amargura de mi corazón, creeré y sostendré que las Juntas de Defensa caminan por senderos tan alejados de su verdadero objeto como peligrosos para el bien del Ejército y para la tranquilidad del país.

Los republicanos portugueses

LISBOA, 28.—El «Diario Oficial» publica un decreto firmado por todos los ministros, precedido de varios considerandos, ten el que dice que el presidente del Consejo de ministros ejercerá las funciones de presidente de la República, con las atribuciones de terminadas en los artículos 47 al 49 de la Constitución de la República portuguesa, hasta que el futuro Parlamento elija nuevo jefe de Estado.

DEL MOMENTO

Hacia la guerra ó hacia la paz?

En breves días, y no sería hipérbolo decir que en pocas horas, se advierte como una evolución pacífica en torno a la suspensión de hostilidades en todos los frentes. Mas que de intransigencias para continuar la guerra y de apresuramientos para llegar a la paz; mas que de los aliados, de los rusos y de los alemanes se habla de otras cosas que permiten creer que se está en el principio del fin.

Se habla, por ejemplo, de restablecer, de un modo indefinido, las relaciones económicas internacionales y de restitución de territorios invadidos. Son principios, ó mejor dicho, hipótesis generales que a nada obligan ni comprometen de momento, pero que despejan mucho el magno problema de la suspensión de hostilidades.

El restablecimiento de relaciones económicas no envuelve, al parecer, propósitos exclusivistas. Todos los países, así los beligerantes como los neutrales, padecen hondamente por la ruptura de esas relaciones que dañan a la entraña de los respectivos pueblos; así es que la voluntad ha podido mostrarse desde luego propicia a semejantes predicciones.

Tocante a la restitución de territorios invadidos, preciso es convenir que expuesto así, en tesis general, no implica prejuicios de intransigencia, y dicho se está que preparan bien el ánimo a disposiciones previas que, prevalezcan ó no, parecen pesar bastante en la balanza internacional en el sentido de dar fin a la tragedia mundial.

Es cierto, que de una y otra parte siguen los aprestos y las preparaciones belicosas; pero no lo es menos que más representan un motivo de amor propio que una expresión de violencia. En tal virtud no sería muy aventurado afirmar que medidas y pesadas por la derecha y por la izquierda las ventajas y los inconvenientes de continuar la guerra, se comprende intuitivamente que pesan más en la balanza las primeras que las segundas.

Particularizando un poco en la realidad, no hay duda que se advierte por la parte germánica un convencimiento profundo de que, perdida la eficacia en los expedientes de la guerra, se ha llegado a la real persuasión de que es lógico formalizar los apresuramientos para negociar la paz; y es lógico que se inician ó indiquen por la parte germánica, supuesto que fué por esa misma orientación como surgió ó se provocó la guerra.

Pero de momento, ya no se puede particularizar más. Los aliados han expuesto su firme propósito de seguir luchando hasta vencer ó sucumbir. Alemania y sus asociados no se encuentran en iguales circunstancias. Han hecho cuanto era humanamente posible, incluso provocar la protesta general internacional, para ganar la partida, y no les ha favorecido la suerte; y en tal virtud, ¿quienes deben ser los primeros a ceder? Los aliados no.

A nadie le puede extrañar. De las muchas pretesiones germánicas, puede afirmarse que todas ellas han sido reducidas a común denominador: la devolución de las colonias. Los aliados han establecido indirectamente el principio de la libertad de cada nación para regirse como mejor convenga a sus intereses; lo cual implica que no aspiran a conquistas ni anexiones, directas ó indirectas. Es una base firme para negociar.

Sin prejuzgar nada, más por intuición que por deseo, cabría aventurar el juicio de que ambos grupos beligerantes apreciando desapasionadamente el pro y el contra de las presentes circunstancias, se darían por complacidos si el juego de la guerra quedase en tablas. Las cuestiones de amor propio son unas y los intereses nacionales respectivos son otros.

Las primeras, de parte de los aliados, aconsejan firmes seguridades ó garantías de que la paz que se negocie será definitiva y no podrá dar jamás origen a nuevos intentos del militarismo germánico para volver a rasgar la paz y la armonía mundial con la punta de la espada. ¿Cuáles son esas garantías? ¿El desarme? ¿Un solemne compromiso protocolario? Imposible determinarlo en estos instantes.

Los segundos, esto es, los intereses nacionales respectivos, permiten creer que Alemania, al precio de la recuperación de las colonias, que implica su vuelta a la normalidad marítima comercial, pasaría por todo, incluso la restitución de la Alsacia-Lorena, en que parecía no doblegar la cerviz. Pero todo esto ¿satisfará a la parte contraria? Tampoco se puede determinar a priori; pero cabe creer que puede constituir un inicio de discusiones previas.

Hay que hacerse cargo de que el problema internacional está erizado de espinas; que se han perturbado hondamente las relaciones económicas; que la guerra ha devorado millones de combatientes y de numerario; en una palabra, que a caño abierto salen minuto a minuto ríos de sangre y de recursos económicos por el grifo de la conflagración europea.

Así no se puede seguir; todos tienen que deponer algo de su situación, más ó menos ingrata, en el conflicto. Por consiguiente, si por la parte de los Imperios centrales, que es a quienes más interesa y urge llegar a la paz, se expresa el leal deseo de que se restablezcan las relaciones económicas internacionales y se restituyan los territorios invadidos, lo menos que se puede hacer es lo que hacen las Potencias aliadas: ponerse en disposición de oír.

Eso a nada compromete; nada prejuzga; queda libre la voluntad para seguir resistiendo ó para establecer condiciones; y tocante a la cuestión de garantías para una paz duradera también queda libre el propósito de poder apreciar en su justa medida su verdadera significación.

No se habla de vencidos ni de vencedores; no se establece el más ni se determina el menos; si continúa la guerra no ha de ser obra fácil para unos ni para otros arrollar y llevarse de calle al adversario; si se negocia la paz, será muy ardua labor la de justipreciar esfuerzos, sacrificios, daños, pérdidas y resarcimiento de bienes destruidos; es materia sumamente complicada; pero entre todo ello sobresale un convencimiento, y es el de que la guerra ya no resuelve nada y que la paz lo resolvería todo.

Las salpicaduras de la guerra

CARTAGENA 28.—Se ha recrudecido el conflicto en Sierra Minera por faltar el suministro de fluido eléctrico a los motores de desagüe y extracción de mineral en los distritos mineros.

INFORMACION DE MARINA

Los Pósitos de pescadores.

Se concede a la «Asociación Protectora del Pescador», de Almería, un auxilio de quince mil pesetas (15.000 pesetas), con cargo al cap. 13, art. 4.º, concepto «Fomento y vigilancia de la pesca, etc.» del presupuesto vigente, con la condición de que en el término de un año hayan principiado a funcionar en los Pósitos que organiza las Secciones de «Venta de productos de la pesca», «Caja de préstamos» y «Cooperativas de venta de efectos pesqueros».

Al «Pósito Pescador», de Redondela, se le ha concedido 2.000 pesetas de subvención y otras 2.000 a cada uno de los de Garrucha, Cangas, Teis, Cartagena y Cambados.

Los alumnos de Administración.

Por Real orden se ha dispuesto que el segundo semestre del plan de estudios de los alumnos de Administración comprenda cuatro asignaturas, de las cuales tres se cursarán dentro de la Escuela, a saber: 1.ª Contabilidad especial de Hacienda pública; 2.ª Contabilidad general del personal, y 3.ª Nomenclatura de preterchos y conocimiento de las subsistencias navales, y una 4.ª, que será la contabilidad de buques, que se estudiará a bordo durante el trimestre de embarco.

Los exámenes de las tres primeras asignaturas serán en 1.º de Septiembre y los de la última, después del 11 de Diciembre, antes del período de vacaciones.

Terminado el semestre serán pasaportados para Madrid los oficiales alumnos, y prestarán en el Ministerio el examen definitivo, ante una Junta de jefes y oficiales de Administración, nombrada a propuesta del Intendente general, de la que formará parte el oficial que estuvo encargado de las prácticas de tierra.

Resoluciones de personal

Licencias. Se conceden cuatro meses, reglamentaria, al teniente de navío D. Juan de los Mártires y Tudela.

—Idem tres meses, por enfermo, al alférez de navío D. Bernardo Navarro.

Destinos. —Se confiere el de eventualidades del servicio en el corte al coronel de Infantería de Marina D. Joaquín Navarrete y de Alcázar.

—Idem íd. al teniente coronel D. Juan José Jaspe y al comandante D. José María Delgado y Criado.

—Se nombra profesor del Colegio de Nuestra Señora del Carmen, para huérfanos de la Armada, al teniente de navío D. Diego de Argumosa y Argumosa.

—Se dispone embarque en el torpedero «Número 9» el alférez de navío D. Ubaldo Montojo.

—Idem en el cañonero «Lauria» el alférez de navío D. José Jordán de Urrés.

El nuevo alcalde.

Toma de posesión.

Ayer tarde se reunió el Concejo para dar posesión de la Alcaldía Presidencia al señor Francos Rodríguez.

Hizo la presentación de éste en frases cariñosas y encomiásticas el Sr. De Bas, quien manifestó que el Ayuntamiento tenía dos clases de problemas, unos de momento, urgentes, y otros que, si ser de menos importancia, admitían discusión y más detenido estudio.

Uros y otros—añadió—han de ser resueltos por el alcalde que el Gobierno acaba de nombrar, y como el Sr. Francos conoce a fondo los asuntos municipales, pues ha estado en esta Casa y constantemente ha estudiado con el mayor interés los asuntos madrileños, es seguro que su gestión sea provechosa.

El Sr. Francos Rodríguez pronunció a continuación un elocuente discurso de salutación al Concejo.

En frases de gran sinceridad negó que Madrid fuera la población que sus detractores



# DIARIO DE LA MARINA

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                           |              |                               |           |
|---------------------------|--------------|-------------------------------|-----------|
| <b>MADRID</b>             |              | <b>PROVINCIAS</b>             |           |
| Un mes . . . . .          | 1,50 pesetas | Trimestre . . . . .           | 5 pesetas |
| Trimestre . . . . .       | 4,50 idem    | Semestre . . . . .            | 10 idem   |
| Semestre . . . . .        | 9 idem       | Año . . . . .                 | 20 idem   |
| Año . . . . .             | 18 idem      | Unión postal: año . . . . .   | 60 idem   |
| Número suelto, 5 céntimos |              | Asia y América: año . . . . . | 70 idem   |

PIDANSE TARIFAS DE PUBLICIDAD

## LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

**A LOS ASEGURADOS**

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

**A LOS SUSCRIPTORES**

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. — LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan á cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pidanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

## IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

**VAPORES DE LA COMPAÑIA**

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegaleja, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves; Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

**VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS**

## Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

**SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA**  
por los nuevos y rápidos vapores

|                          |                                    |
|--------------------------|------------------------------------|
| INFANTA ISABEL . . . . . | de 10.000 toneladas (dos hélices). |
| BARCELONA . . . . .      | de 7.500 id.                       |
| CACIZ . . . . .          | de 7.500 id.                       |
| VALBANERA . . . . .      | de 7.500 id.                       |

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 11.

PARA INFORMES: Sus consignatarios. — En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina. — En Valencia, Sres. Requena é Hijos. — En Málaga, Sra. Viuda de P. López Ortiz. — En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

**SERVICIO QUINCENAL**

fijo á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| MIGUEL M. PINILLOS . . . . . | de 4.500 toneladas. |
| CONDE WIFREDO . . . . .      | de 5.000 id.        |
| MARTIN SAENZ . . . . .       | de 5.500 id.        |
| PIO IX . . . . .             | de 6.000 id.        |
| CATALINA . . . . .           | de 8.000 id.        |
| BALMES . . . . .             | de 6.500 id.        |

## Manufactura Mecánica Eibarresa

Escopetas finas de Caza y Tiro pichón



Victor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa)

PROVEEDOR DE LA REA - CASA

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICION DE BUENOS AIRES 1910

## EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores



Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas

las poblaciones importantes.



## DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmiterránea de Barcelona. — Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona. — Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS  
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS A parlado de Correos, núm. 74 Teléfono, núm. 685

SANTANDER

## Anuario de Sociedades Anonimas

PARA 1918

Lujosamente editado por "Ilustración Financiera,"

Un grueso volumen encuadernado, de más de 300 páginas de 7 1/2 - 1 1/2 con reseñas económico-financieras de unas 3.000 entidades, 25 pesetas.

En preparación esta obra, que aportará datos de valiosísimo interés para toda persona de negocios, se hace indispensable su adquisición. Se avallora el libro con un inimitable prólogo del eximio hacendista.

EXCELENTISIMO SEÑOR DON AUGUSTO GONZALEZ BESADA

Formatos de muestras. — Se admiten pedidos de ejemplares y órdenes de publicidad; se necesitan Agentes de anuncios quienes pueden interesar condiciones previas referencias, á satisfacción, dirigiéndose á Ilustración Financiera, Rodríguez San Pedro Madrid.



## LE FONCIER DE FRANCE ET DES COLONIES

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (Ramo de Guerra)  
SEGURO MARITIMO :: SEGURO DE GUERRA

Agencia general: Barcelona, Calle de

las Cortes número 603

Representantes en los principales

puertos de España.